



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Secretaría General

*Servicios
Jurídicos*

INFORME N° 1695/2024

S/Ref. Servicio de Evaluación, Normativa
y Procedimiento
SECRETARÍA GENERAL
VALLADOLID

ASUNTO: PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL, DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS REGULADORAS DE LA PESCA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL AÑO 2025

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 67 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 4.2.b) de la Ley 6/2003, de 3 de abril, reguladora de la Asistencia Jurídica a la Comunidad de Castilla y León, se ha solicitado de esta Asesoría Jurídica informe jurídico preceptivo respecto del proyecto de Orden referenciado.

El objeto de la propuesta de Orden es la aprobación de la normativa anual de pesca, dando así cumplimiento al artículo 39 de la Ley 9/2013 de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León. Dicha normativa anual debe regular, al menos, las materias previstas en el apartado 2º del artículo 39; vista la documentación que obra en el expediente, se comprueba el cumplimiento del citado precepto. Examinada la propuesta remitida, no se hace objeción de legalidad.

No obstante lo cual, V.I. resolverá lo que mejor proceda.

El letrado

